



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN pública de expediente de vertido de aguas residuales. Expte. V/33/01072D.

Expediente: V/33/01072D.

Peticionario: Ayuntamiento de Grado.

Vertido:

Denominación: Depuradora de Llera.

Localidad: Doró-Sama de Grado.

Térm. municipal: Grado.

Provincia: Asturias.

Río/Cuenca: Sama de/Sama de.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de "Depuradora de Llera"- "Ayuntamiento de Grado", con un volumen máximo anual de 165.710 m³.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

Depuradora:

Vertido 3: NO3303473 Depuradora de Llera-Tratamiento completo.
Urbana con sistemas de saneamiento

- Obra de llegada.
- Desbaste de gruesos.
- Tamizado de sólidos finos.
- Decantación primaria (en 2 líneas análogas).
- Tratamiento biológico por fangos activos (en 2 líneas análogas):
 - Tanque de aireación.
 - Decantador secundario.
- Tratamiento terciario:
 - Recinto de acumulación-bombeo.
 - Filtración rápida.
 - Esterilización por radiación ultravioleta.
- Punto de control de caudal y características del vertido.

Sistema colector:

Vertido 1: NO3303422 Bombeo-Aliviadero en Doró.
Descarga de sistema saneamiento unitario (D.S.U.)

El aliviadero consta básicamente de los siguientes elementos:

- Punto de control de caudal y características del vertido.
- Cesta de desbaste.
- Tanque de tormentas con capacidad mínima de 10 l/s y ha durante 20 minutos. Se indica en la tabla adjunta el volumen de retención del aliviadero.
- Válvula de retención y válvula de compuerta.
- Pantalla deflectora.
- Agitador sumergible en cámara de bombeo.
- En todo momento debe asegurarse que el dispositivo de regulación de admisión de caudales al colector permita que se incorporen al sistema colector los siguientes caudales:

N.º	Código	Aliviadero	Volumen de retención (m ³)	Caudal mínimo de admisión (l/s) ⁽¹⁾
1	NO3303422	Aliviadero-bombeo (Doró)	15,84	4,40

(1) Al menos, 20 l/s cada 1000 hab. según lo dispuesto en la Norma 2.2.1.17 del Plan Hidrológico Norte II.



Vertido 2: NO3303472 Aliviadero en Llera
Descarga de sistema saneamiento unitario (D.S.U.)

El aliviadero consta básicamente de los siguientes elementos:

- Punto de control de caudal y características del vertido.
- Tanque de tormentas con capacidad mínima de 10 l/s y ha durante 20 minutos. Se indica en la tabla adjunta el volumen de retención del aliviadero.
- Limpiador basculante.
- Válvula turbo-vortex.
- En todo momento debe asegurarse que el dispositivo de regulación de admisión de caudales al colector permita que se incorporen al sistema colector los siguientes caudales:

N.º	Código	Aliviadero	Volumen de retención (m ³)	Caudal mínimo de admisión (l/s) ⁽¹⁾
1	NO3303472	Aliviadero (Llera)	62,64	15,20

(1) Al menos, 20 l/s cada 1000 hab. según lo dispuesto en la Norma 2.2.1.17 del Plan Hidrológico Norte II.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Oviedo (Plaza de España n.º 2-CP 33071).

Oviedo, a 18 de abril de 2013.—El Jefe de Servicio de Control de Calidad y Vertidos.—Cód. 2013-07394.